

RESOLUCIÓN  
N° 735 /97

EXPTE. N° 10=07540/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
PA 278

Buenos Aires, 8 de *abril* de 1997.

En atención al pedido de reintegro de viáticos -por el término de dos (2) días y gastos de pasaje aéreo LA RIOJA/BUENOS AIRES y regreso por vía terrestre, formulado por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja, Doctor José Camilo Quiroga Urriburu, a su favor y con motivo de su traslado a esta ciudad los días 21 y 22 de marzo ppdo. a fin de realizar gestiones oficiales, autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable, teniendo en cuenta la Resolución n° 1361/95 y en atención a las atribuciones conferidas por Resolución CSJN n° 2333/96.-

En cuanto al pedido del punto I dése intervención a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación mediante remisión de copia del oficio y con referencia al punto II se deja constancia que tramita por expediente n° 0-8465/96.-

Regístrese, hágase saber y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

NICOLÁS ALFIERO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN